

## PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE EQUIPOS

Con la intención de ayudar a nuestros clubes afiliados y siguiendo la misma política de temporadas anteriores, el comité de Fútbol aficionado de esta Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife ha acordado establecer unos plazos de presentación de equipos en las diferentes categorías.

1.- El Plazo tope para la presentación de equipos con el fin de poder agilizar la tramitación online de licencias, y consecuentemente que los campeonatos de liga de las diferentes categorías comiencen en las fechas aprobadas en la Asamblea de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife son:

- Equipos de Tercera División Nacional, Segunda División Nacional Femenina y División de Honor Juvenil hasta el lunes día 22 de julio (Anexo C1 pinche [AQUI](#)).
- Equipos de Interinsular Preferente, Primera Interinsular; Fémimas Preferente, Juvenil Preferente; Primera Juvenil y Cadetes Preferente el hasta miércoles día 24 de julio (AnexoC2 pinche [AQUI](#)).
- Equipos de Segunda Interinsular hasta el miércoles día 8 de agosto (AnexoC3 pinche [AQUI](#)).
- Equipos de Fémimas de Primera , Segunda Juvenil, Cadetes de Primera e Infantiles Preferente hasta el lunes día 26 de agosto (AnexoC4 pinche [AQUI](#)).
- Equipos de Infantiles (1ª fase) y Alevines Preferente hasta el viernes día 13 de septiembre (AnexoC5 pinche [AQUI](#)).
- Equipos de Alevines, Benjamines, Prebenjamines y Debutantes hasta el viernes día 20 de septiembre (AnexoC6 pinche [AQUI](#)).

2.- Igualmente, se les recuerda a todos los clubes afiliados que para los equipos pertenecientes a las competiciones de Liga de ámbito nacional ( deberán atenerse a lo dispuesto en las circulares de la R.F.E.F.) y en ámbito territorial los que pertenezcan a las Categorías de Aficionados y Fémimas, deberán presentar además el AnexoC9 (pinche [AQUI](#)) conjuntamente con el correspondiente a la aceptación de su participación como equipo en la presente temporada. Por otro lado, cabe mencionar que en lo que respecta a los horarios del fin de semana (para ambas categorías) deberán estar acorde a los siguientes criterios:

- Viernes a las 21:00 horas
- Sábados entre las 16:00 y las 20:00 horas.
- Domingo entre las 11:00 y las 17:00 horas.

Los equipos que no puedan disputar sus encuentros los viernes deberán notificarlo antes del 26 de Julio 2019 mediante el AnexoC08 (pinche [AQUI](#)). Todo esto siempre teniendo en cuenta las competencias concedidas al Comité de Competición en el artículo 14 de la R.F.E.F.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de julio de 2019.

  


Javier López Mesa  
-Secretario General-